

EXP-UNC:0018208/2018

VISTO:

El pedido de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por el que eleva a consideración del H.C.D., la integración del equipo docente que cumplirá funciones durante el primer cuatrimestre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el S.P.C. realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres.

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de Tutorías y toma de exámenes, en los turnos que correspondiere dentro del Programa mencionado;

Que durante el primer cuatrimestre del año en curso, se desarrollarán las tutorías y toma de exámenes de la asignatura Lógica I y por tanto resulta necesario especificar la nómina de docentes a cargo del dictado y de ayudantes alumnos integrantes del equipo.

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas, a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad.

Que Secretaría Académica y Vicedecanato toman conocimiento sin formular observaciones.

Que a los fines de dar cumplimiento al principio de celeridad del trámite administrativo corresponde dictar una resolución decanal *ad referendum* del H.C.D. Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º ASIGNAR durante el primer cuatrimestre tareas de tutorías y toma exámenes a las docentes y las funciones que correspondan a las ayudantes alumnos del P.U.C., en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer de la Provincia de Córdoba:

CARRERA DE FILOSOFÍA: LÓGICA I

Nombre	DNI	condición
LETZEN DIEGO	22.035.068	Profesora Adjunto
FERRANDO SEBASTIÁN	25.919.283	Profesor Asistente
MAINI AGUSTINA LAURA	39.323.951	Ayudante Alumna

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 ABR 2018**

RESOLUCIÓN Nº **0436**

PJG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.